



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO

DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D. SANTIAGO GARCÍA ARANDA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS (TOLEDO),

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el proceso de constitución de una Bolsa de Trabajo de Socorristas Acuáticos- Monitores/as de natación para la Piscina Municipal, mediante selección por el procedimiento de Concurso- Oposición como Personal Laboral Temporal del Ayuntamiento de Villacañas.

De conformidad en la base cuarta de la convocatoria aprobada, y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar definitivamente la siguiente relación de admitidos y excluidos para el proceso de constitución de una Bolsa de Trabajo de Socorristas Acuáticos- Monitores/as de natación para la Piscina Municipal:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
AGUADO SÁNCHEZ	CRISTOPHER	70354456-D
AVILÉS MACANCELA	MANUEL ALEJANDRO	06292966-M
BRICIO GARCÍA DE LA TORRE	JUAN ANTONIO	06282142-Z
FALERO PÉREZ	NURIA	70358120-Q
FERNÁNDEZ MENDOZA	SAMUEL	06288432-W
MONTAÑÉS LOSA	INMACULADA	71723617-A
NOVILLO ROMERO	ALBA GEMA	06282051-S
ROSADO CANO	CARLOS	03938369-X
SÁNCHEZ SANTOS	MARÍA DEL CARMEN	70359175-J

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
SÁNCHEZ PACHECO	JESÚS	06284738-B

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la primera prueba, para el próximo día **28 de Mayo de 2.018, a las 9:30 horas, en el Antiguo IES Enrique de Arfe o Centro de Profesores, sito en la Calle Instituto s/n de Villacañas.**

TERCERO.- Determinar la composición definitiva del Tribunal de Selección, quedando de la siguiente manera:



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Presidente: Pedro Corrales Galán
Vocal: M^a Gema Torres Lominchar
Vocal: M^a Carmen Irala Carmona
Vocal: José Ignacio López García- Cano
Secretaria: M^a Carmen Nieto López

CUARTO.- Se elaborará una lista con los aspirantes que hayan superado la primera prueba, que será expuesta en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del Ayuntamiento de Villacañas, dando paso a la valoración de los méritos aportados para la fase de concurso.

QUINTO.- Una vez concluida la fase de concurso el Tribunal elevará al Presidente de la Corporación la relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación, de mayor a menor, en la que constarán las calificaciones del ejercicio y de los méritos en la fase de concurso, y la suma total. Esta relación será hecha pública en el Tablón de Anuncios y Página Web del Ayuntamiento de Villacañas, quedando constituida la Bolsa.

SEXTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Santiago García Aranda, en Villacañas, a 23 de Mayo de 2018; de lo que, como Secretaria Accidental, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria Acctal.

Fdo.: M^a Gema Torres Lominchar



El Alcalde- Presidente

Fdo.: Santiago García Aranda